



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019

En la Parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las 12h00pm, en auditorio del GAD, se reúnen las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Zapotal, Lcda. Gina Alvario Macias, presidenta y representante legal, Sr. Orly Franco Carvajal, vicepresidente, Ing. Sasha Castro Moncerrate, vocal, Lcdo. Danny Yance Ramírez, vocal, Sra. Carmen Barreiro Ruíz, vocal, Sr. Freddy Muñoz Vera, Secretario, Ing. Daniela Saa, tesorera, y los miembros de la asamblea ciudadana local Sr. Humberto Eloy García, presidente, Lcdo. Raúl Figueroa, vicepresidente, Sra. Tatiana Espinoza, secretaria, Sr. Orly Bustamante, tesorero, Sra. Gardenia Sanabria, vocal, Sra. Fernanda Bermúdez, vocal, Sr. Alfredo Villalta, delegado cantonal, Jorge Chiriguayo, delegado cantonal, Sr. Primitivo Loor, delegado cantonal, con el objetivo de dar cumplimiento al art. 11 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Considerando que mediante resolución *CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106* del 16-03-2020, suspendieron por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la parte de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2019 debido a la Pandemia del COVID 19, esto hasta que se levante el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se establezca un nuevo cronograma.

Bajo este contexto, una vez que el CPCCS mediante resolución *No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251* del 15-07-2020, resuelve " Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso".

Para la implementación de la fase de deliberación pública el informe presentado en esta sesión será grabado y publicado en la página web institucional y compartida en las redes sociales oficiales.

**Primer punto.-** instalación de la sesión, la Lcda. Gina Alvario Macias da la bienvenida a los señores miembros de la asamblea ciudadana local y a sus compañeros, agradeciendo su presencia en este importante proceso, dejando por instalada la sesión

**Segundo Punto.-** presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2019, la Lcda. Gina Alvario en calidad de representante legal y presidenta del GAD manifiesta que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvarios@outlook.es



ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

Continuando con la de lo siguiente: La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su art.11 lo siguiente: Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su art.90 lo siguiente: Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Ante lo expuesto el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Zapotal, mediante su administración presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2019, por lo que procede a exponer proyectos ejecutados, mismos que se encuentran detallados en el informe adjunto.

**Tercer punto.-** preguntas ciudadanas, el Sr. Humberto Eloy García, presidente de la asamblea ciudadana local toma la palabra expresando su agradecimiento por la gentil invitación a este importante proceso, a continuación cada uno de los miembros de la asamblea exponen sus preguntas las cuales fueron contestadas por la Lcda. Gina Alvario presidenta del GAD, mismas que se encuentran detalladas en el informe adjunto.

**Cuarto Punto.-** clausura, sin otro punto que tratar, y siendo las 13h00pm, la Presidenta del GAD Rural de Zapotal Lcda. Gina Alvario Macías, da por clausurado esta sesión.

*Lcda. Gina Alvario Macías*

**PRESIDENTA DEL GAD  
RURAL DE ZAPOTAL**

**Certificación:** En mi calidad de secretario del GAD Rural de Zapotal, certifico que el día 28 de septiembre del 2020, se llevó a cabo la Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de gestión del año 2019, en la Parroquia Zapotal, Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos.

**SECRETARIO DEL GAD  
RURAL DE ZAPOTAL**

Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



**ZAPOTAL**

G A D R PARROQUIAL





# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE ZAPOTAL



**RUC:** 1260021060001

**PROVINCIA:** LOS RÍOS

**CANTÓN:** VENTANAS

**PARROQUIA:** ZAPOTAL

**REPRESENTANTE LEGAL:** GINA TERESA ALVARIO MACIAS

**DIRECCIÓN:** AV. 12 DE OCTUBRE Y CARLOS VILLABA

**PÁGINA WEB:** <http://www.zapotal.gob.ec/>

**CORREO ELECTRÓNICO:** parroquia@zapotal.gob.ec  
gadrzapotal@yahoo.com

## INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## ADMINISTRACIÓN 2019-2023

LCDA. GINA TERESA ALVARIO MACIAS  
**PRESIDENTA**

SR. ORLY JAIR FRANCO CARVAJAL  
**VICEPRESIDENTE**

ING. SASHA NOHELLY CASTRO MONCERRATE  
**VOCAL**

LCDO. DANNY EDUARDO YANCE RAMÍREZ  
**VOCAL**

SRA. CARMEN JOSEFINA BARREIRO RUÍZ  
**VOCAL**



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

[gadrzapotal@yahoo.com](mailto:gadrzapotal@yahoo.com)

[ginaalvario9@outlook.es](mailto:ginaalvario9@outlook.es)

Gadzapotal



**ZAPOTAL**

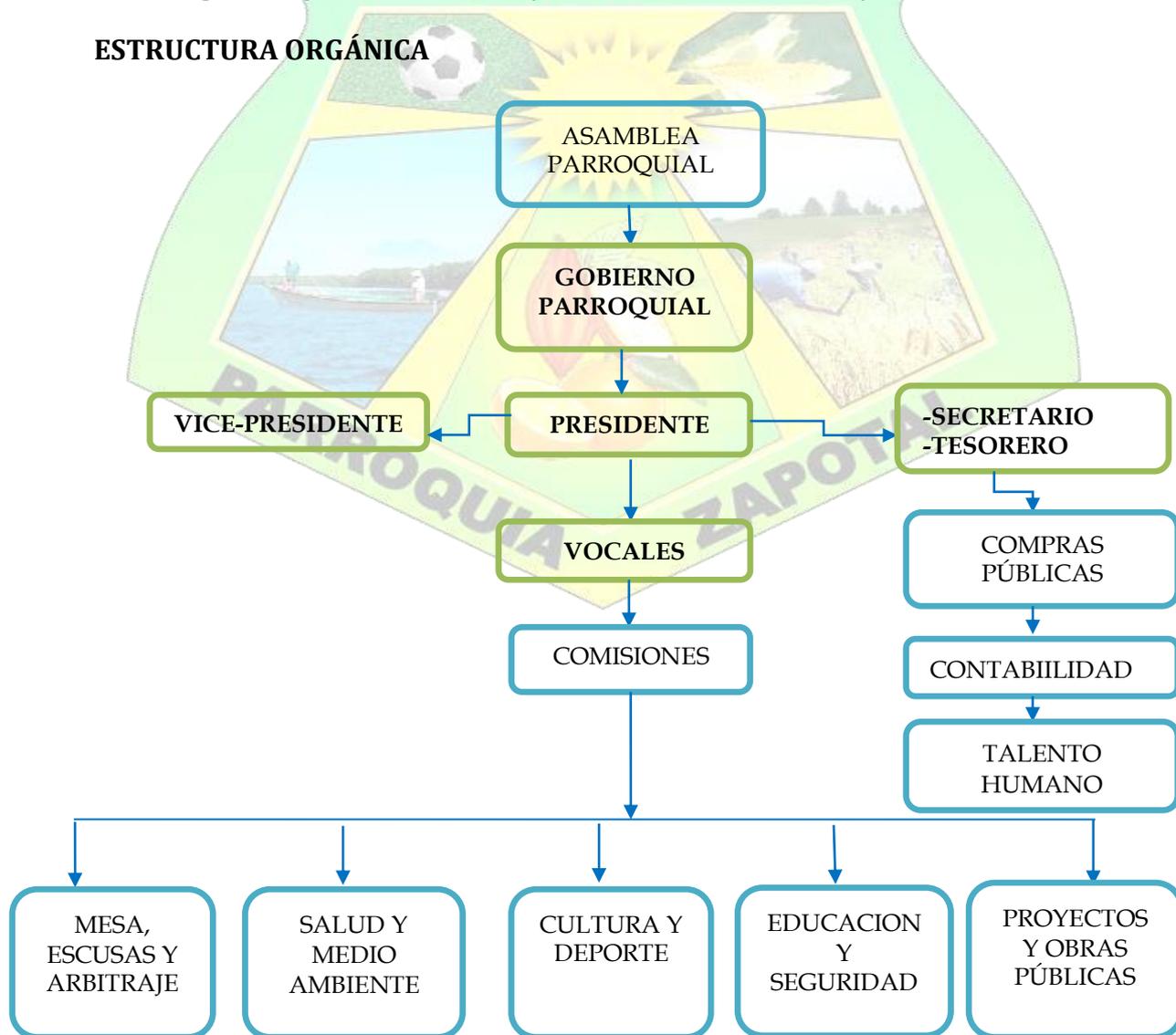
G A D R PARROQUIAL



## OBJETIVOS INSTITUCIONALES. (Art. 267 Constitución de la República)

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias
- Incentivar la preservación de la biodiversidad y la protección de ambiente.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA





## PROCESOS GOBERNANTES

De conformidad con el Art. 29 Del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por:

- De legislación, normatividad, fiscalización y gestión conformada por el Pleno del gobierno Parroquial.
- De ejecución y administración conformada por la Presidencia del Gobierno Parroquial y la administración Parroquial.
- De participación ciudadana y control social conformada por la población organizada de la parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, en la denominada Asamblea Parroquial

**DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CONFORMADA POR LA POBLACIÓN ORGANIZADA DE LA PARROQUIA CON LA VOLUNTAD DE APORTAR AL DESARROLLO LOCAL, EN LA DENOMINADA ASAMBLEA PARROQUIAL.**

### Misión:

Emite políticas, lineamientos y directrices para el fortalecimiento institucional, en el marco del cumplimiento de sus objetivos.

#### Atribuciones y Responsabilidades:

Son atribuciones y responsabilidades del Proceso de Participación Ciudadana los establecidos en los Arts. 100 y 101 de la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Art. 64,( Lit. C) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

**DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN CONFORMADA POR EL PLENO DEL GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DE ZAPOTAL. .**

### Misión:

Velar por el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas de los organismos del proceso participación ciudadana y control social conformado por la población organizada de la parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, además controlar la gestión administrativa y técnica.

#### Atribuciones y responsabilidades:

Son atribuciones y responsabilidades del Gobierno Parroquial las establecidas en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículos 64, 65 y 67 del





Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

De conformidad con el Art. 326, y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformaran las siguientes comisiones:

- Permanentes;
- Especiales u ocasionales; y,
- Técnicas

**Serán comisiones permanentes las siguientes:**

- Comisión de mesa escusas y arbitraje.
- Comisión de salud y medio ambiente.
- Comisión de fiestas cultura y deporte.
- Comisión de educación y seguridad.
- Comisión de proyectos y obras públicas.

De conformidad con el inciso final del Art.327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) Los Gobiernos Parroquiales Rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural.

Es facultad del Presidente del Gobierno Parroquial distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes, como lo establece el Art. 70 literal ("i") del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

Las comisiones no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para el Pleno del Gobierno Parroquial. Los informes de las comisiones deberán ser previos a las resoluciones del pleno del Gobierno Parroquial en caso de no haber sido presentado dentro del tiempo que fuere asignado, el Pleno del Gobierno Parroquial podrá proceder a tomar la resolución.

El Gobierno Parroquial organizará, a base de sus miembros las comisiones permanentes, especiales y técnicas que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes y competencias.

La comisión de vialidad por su magnitud y complejidad será subdividido en dos zonas: zona a), y zona b)





La organización de las comisiones y la designación de sus miembros competen al Gobierno Parroquial, que será resuelta en la primera sesión ordinaria de cada año.

Será presidente de la comisión el vocal nombrado expresamente para el efecto, podrá presidir dos o más de acuerdo al número de comisiones existentes.

Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asignen.

- Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente del Gobierno Parroquial, al Pleno del Gobierno Parroquial, para cada uno de los campos propios de las competencias del Gobierno Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos por el Presidente del Gobierno Parroquial, emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;
- Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por el Gobierno Parroquial y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses del Gobierno Parroquial;
- Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones del Gobierno Parroquial en las diversas materias que impone la división de trabajo.
- Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

### **COMISIÓN DE MESA ESCUSAS Y ARBITRAJE.**

La comisión de mesa, excusas y calificaciones estará integrada por el Presidente del Gobierno Parroquial el vicepresidente y el primer vocal del Gobierno parroquial.

### **DEBERES Y ATRIBUCIONES**

- Dictaminar a cerca de la calificación de los miembros del Gobierno parroquial dentro de los cinco días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación.
- Decidir, en caso de conflicto sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Pleno del Gobierno Parroquial.

### **Misión:**

Brindar confiabilidad a la información elaborada por la administración de la entidad y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de promover la toma de decisiones adecuadas y oportunas. Se fundamentará en el COOTAD Art. 67 (literal "k")





## **FUNCIONES:**

- Plan anual de control, que se elaborará en los dos primeros meses del año;
- Informes de la ejecución del plan anual de control, que se presentará cada cuatro meses ;
- Auditorias operacionales internas, se realizará mínimo una al año;
- Auditorias de gestión internas, que se realizará mínimo una al año;
- Exámenes ordinarios especiales, se realizarán de acuerdo a las necesidades institucionales.
- Informes de recomendaciones y sanciones;
- Informes y pronunciamientos; y,
- Instructivos, manuales y sistemas operativos para exámenes internos.
- Evaluación Presupuestaria Trimestral.

## **COMISIÓN DE SALUD**

### **Misión:**

Gestión concurrente en la prestación de servicios básicos (COOTAD Art. 137 138)

### **FUNCIONES:**

- Elaboración de propuestas para la dotación de servicios básicos
- Propuesta para la formación de comités de gestión encaminadas a la prevención de la salud, POA anual
- Propuesta para la realización de capacitación de promotoras comunitarias de la salud.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Los demás inherentes a su cargo
- Informes.

## **COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

### **Misión:**

Preservar la biodiversidad y la protección ambiental (COOTAD Art. 136) y gestión de riegos (COOTAD Art. 140)

### **FUNCIONES:**

- Organización de las Juntas de Agua, Directorios de Riego, y Organizaciones Productivas, dirigido a la protección de las fuentes y cursos de aguas, prevención y recuperación de suelos degradados por la contaminación, desertificación y erosión.
- Propuestas de proyectos de manejo sustentable de recursos naturales.





- Propuestas para proyectos de forestación y reforestación con utilización preferentemente de especies nativas y adaptadas a la zona.
- Propuestas para la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza
- Plan de manejo y solución frente a fallas geológicas, prevención, mitigación

### COMISIÓN DE CULTURA

#### Misión:

Protección a los grupos de atención prioritaria (COOTAD Art. 148, 249)

#### FUNCIONES:

- Propuesta para el financiamiento, planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.
- Propuesta para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia.
- informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Los demás inherentes a su cargo
- Informe

### COMISIÓN DE DEPORTE.

#### Misión:

Protección a los grupos de atención prioritaria (COOTAD Art. 148, 249)

#### FUNCIONES:

- Propuesta para el financiamiento, planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.
- Propuesta para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia.
- Los demás inherentes a su cargo

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

#### Misión:

Gestión concurrente en la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física en la educación (COOTAD Art. 138 y 144)





# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## FUNCIONES:

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la educación
- Propuestas para la elaboración de proyectos educativos comunitarios.
- Plan de Fortalecimiento cultural de la Parroquia.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones de la Parroquia.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Propuestas para formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural
- Propuesta para la realización de eventos culturales y deportivos
- Informes.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

### Misión:

Gestión para impulsar la conformación de organizaciones para promover la seguridad ciudadana (COOTAD Art. 67, 149, 150)

### FUNCIONES:

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la seguridad ciudadana.
- Propuestas para la elaboración de proyectos relacionados con la seguridad ciudadana.
- Plan de organización, capacitación a organizaciones en seguridad ciudadana de la Parroquia
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación
- Plan para coordinar un plan de seguridad ciudadana articulado entre ciudadanía y policía nacional, articulado con el consejo de seguridad ciudadana
- Informes.

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

### Misión:

Coadyuvar a la Planificación y mantener en coordinación con el Gobierno Provincial, Municipalidad, y otros, la vialidad parroquial. (COOTAD ART. 129)

### FUNCIONES:

- Inventario de las vías de la parroquia.
- Propuestas de proyectos para la apertura de vías
- Propuestas de proyectos para el mantenimiento vial.



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL  
G A D R PARROQUIAL



- Plan de mantenimiento vial.
- Informes.

## **PRESIDENTE**

### **Misión:**

Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno del Gobierno Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

Atribuciones y responsabilidades:

Las atribuciones y responsabilidades del Presidente serán las que se establezcan en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, ser responsable de la Gestión Administrativa.

## **VOCALES**

### **Misión:**

Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno del Gobierno Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

Atribuciones y responsabilidades:

Las atribuciones y responsabilidades de los Vocales serán las que se establezcan en el Art. 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); además:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del gobierno parroquial rural;
- b) Realizar informes de labores en cada sesión ordinaria, en el cual detallará los trabajos y gestiones realizados en las comisiones a la que pertenezca o tenga a su cargo, al concluir el mes previo al cobro de su remuneración deberá presentar su informe de labores mensual por escrito en secretaria del gobierno parroquial.
- c) Intervendrá en la asamblea parroquial, y en todas las instancias de participación; asamblea parroquial que se realizará semestralmente, donde rendirá cuentas a sus mandantes de las gestiones realizadas en cada comisión a la que pertenece.





- d) Presentará el plan anual de trabajo de cada comisión, con sus respectivos presupuestos y cronograma de actividades que serán aprobados por el gobierno parroquial de conformidad con la ley, plan que será evaluado de manera trimestral, que deberán estar enmarcados en el plan de desarrollo y ordenamiento parroquial
- e) Intervendrá de manera participativa en todos los eventos y actos que realice el gobierno parroquial de manera obligatoria.
- f) Atención al público sobre asuntos inherentes a las comisiones que esté a cargo, para lo cual se establece como día de atención día laborable.
- g) Asistir y realizar informes de actividades y gestiones realizadas a la asamblea mensual dirigido a los comités pro-mejoras y demás organizaciones de conformidad a la comisión encargada, asamblea que se realizará cuando el caso lo amerite.
- h) Delegar al Vocal Suplente respectivo en caso de inasistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias, comisiones o delegaciones, acto o eventos que realice el Gobierno parroquial, vocal que percibirá la remuneración en la parte proporcional.
- i) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Parroquia Rural.





## RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2019

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

La Constitución De La República Del Ecuador establece en su art.100, numeral 4 lo siguiente:

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su art.11 lo siguiente:

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en su art.90 lo siguiente:

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

De tal manera el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Zapotal, mediante su administración presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2019.





## DATOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTOS	PRESUPUESTO
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>30%</b>
• Gastos en personal	27.22%
• Bines y Servicios de Consumo	1.21%
• Otros Gastos Corrientes	0.19%
• Transferencias y Donaciones	1.37%
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>70%</b>
• Gastos en Personal para Inversión	1.82%
• Bienes y Servicios para Inversión	17.56%
• Obras Públicas	48.46%
• Transferencias y Donaciones de Inversión	2.14%

### MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	META	UNIDAD MEDIDA	AÑO META
<b>BIOFISICO</b>	Promover el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.	Numero de eventos de socialización y concienciación ambiental de la normativa con participación ciudadana.	Realizar al menos 10 eventos de socialización y concienciación ambiental	Unidad	2019
<b>SOCIOCULTURAL</b>	Incentivar el buen uso del tiempo libre de los ciudadanos de la parroquia en espacios públicos de calidad	Porcentaje de espacios públicos que han recibido mantenimiento	Contar con al menos 4 espacios públicos aptos para el uso de la ciudadanía hasta el 2019	Unidad	2019





# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

<b>ECONOMICO</b>	Consolidar un sistema económico local inclusivo y sostenible, promoviendo la asociatividad y el desarrollo articulado de los diversos sectores económicos	Porcentaje de asociaciones de tipo productivo fortalecidas mediante capacitaciones	Capacitar al 25% de asociaciones de tipo productivo asentadas en el territorio hasta el 2019	Unidad	2019
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de viviendas que disponen del servicio de agua.	Alcanzar al menos el 20% de viviendas con servicio de agua hasta el siguiente censo	Porcentaje	2020
<b>MOVILIDAD - ENERGIA – CONECTIVIDAD</b>	Impulsar la transformación productiva enfocada en el desarrollo de la movilidad y conectividad.	Porcentaje de espacios públicos con acceso a internet.	alcanzar al menos el 25% de espacios públicos con acceso a internet gratuito	Porcentaje	2019
<b>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>	Fortalecer la institucionalidad en el marco del poder democrático, promoviendo el ejercicio de la planificación en todos los sentidos.	Porcentaje de funcionarios y empleados del GADPR capacitados en gestión pública.	Capacitar al 25% de funcionarios y miembros del GAD parroquial en temas de gestión pública	Porcentaje	2019



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

[gadrzapotal@yahoo.com](mailto:gadrzapotal@yahoo.com)

[ginaalvario9@outlook.es](mailto:ginaalvario9@outlook.es)

Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## ESTRATEGIAS DE ACCIONES EJECUTADAS POR LA INSTITUCIÓN

**Programa:** Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que es abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios del cantón.

**Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

PROYECTO/PROGRAMA	RESULTADO	Monto Ejecutado
Labor Social	Inicio: Enero 2019  De acuerdo a la asignación presupuestaria cumplimos con un aporte destinado para las ayudas técnicas como es la entrega de sillas de ruedas, muletas, bastones, andadores, así como también ayudas prestadas a familias de limitados de recursos económicos mediante la entrega de cofres mortuorios.	\$ 14,600.00
Construcción de cubiertas en varias canchas deportivas de la parroquia y sus recintos.	Inicio: Febrero 2019  En la Parroquia Zapotal y en el Recinto Zapotal Nuevo se ubicaron estructuras metálicas y sobre ella la cubierta, permitiendo a la ciudadanía de estos sectores realizar actividades deportivas sin inconvenientes en tiempo de lluvia, estos espacios además han servido para realizar reuniones comunitarias y actos sociales, ya que estos cuentan con la respectiva iluminación.	\$ 87,937.29



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

[gadrzapotal@yahoo.com](mailto:gadrzapotal@yahoo.com)

[ginaalvario9@outlook.es](mailto:ginaalvario9@outlook.es)

Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

PROYECTO/PROGRAMA	RESULTADO	Monto Ejecutado
Proyecto de Adultos Mayores "Recordando Huellas" Parroquia Zapotal	<p>Inicio: Abril 2019</p> <p>De acuerdo a la asignación presupuestaria cumplimos con el aporte destinado a los grupos prioritarios por lo que se estructura anualmente un sistema de actividades físico recreativo personalizado favoreciendo al mantenimiento activo de las capacidades físicas, psíquicas y motrices atenuando el deterioro de la vejez, propiciando un espacio apto y dotado de implementos necesarios para el desarrollo de actividades previamente planificadas por la promotora encargada.</p>	\$ 15,000.00
Remodelación de las instalaciones del GAD y el área de desarrollo del proyecto de adultos mayores.	<p>Inicio: Junio 2019</p> <p>Se reforzó la seguridad en el ingreso a las instalaciones del GAD, así como también la remodelación del espacio donde se desarrolla el proyecto de adultos mayores para brindar una atención digna y acogedora.</p>	\$ 7,090.56
Refacción del sistema de alcantarillado en el sector Las Malvinas de la Parroquia Zapotal.	<p>Inicio: Agosto 2019</p> <p>Debido a la problemática existente en la ubicación del sistema de alcantarillado en este sector, se ejecutó el trabajo de refacción del mismo mejorado la calidad del servicio y optimizando el libre tránsito en la calle.</p>	\$3,537.57
Construcción de cerramiento con malla electro soldada en diferentes canchas de uso múltiple de los recintos San Vicente De Los Bajaña, Lechugalito, Lechugalito El Zapote, Simón Bolívar, San Rafael, La Reveza pertenecientes a la parroquia zapotal del cantón ventanas.	<p>Inicio: Agosto 2019</p> <p>Con la implementación del cerramiento de varias canchas se logró promover la práctica de deportes, evitando que los balones salgan de estos espacios de recreación.</p>	\$ 23,568.38



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadzapotat@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotat



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

PROYECTO/PROGRAMA	RESULTADO	Monto Ejecutado
Proyecto deportivo recreativo GAD Rural Zapotal "Impulsando la cultura deportiva en la Parroquia y sus recintos"	Inicio: Agosto 2019  Se logró incentivar el buen uso del tiempo libre fomentando la práctica deportiva a nuestra ciudadanía.	\$ 6,840.00
Convenio de cooperación interinstitucional y comodato: Asociación mujeres luchando por el progreso Asociación agrícola 6 de febrero	Inicio: Noviembre 2019  Como apoyo a la productividad de estas asociaciones se entregaron maquinarias para incentivar y promover el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad.	\$ 4,680.00
Mantenimiento de la casa comunal del Recinto Estero Lindo Sur.	Inicio: Noviembre 2019  Con la finalidad que los moradores de este Recinto cuenten con un espacio apto para realizar reuniones de trabajo gestionadas por sus comités, se adecuo la casa comunal mediante un mantenimiento ejecutado en este periodo de gestión.	\$ 7,050.00
Proyecto sociocultural de la Parroquia Zapotal cultura, arte y recreación.	Inicio: Septiembre 2019  Con el objetivo de incrementar las actividades artísticas-culturales y recreativas que satisfagan el gusto, preferencia, interés y necesidades socioculturales de los pobladores de la Parroquia Zapotal, se logró realizar manifestaciones artísticas promoviendo el proyecto, y el que hacer recreativo con instrumentos y recursos indispensables para su desempeño.	\$ 40,450.00
Construcción del sistema de agua potable para el Recinto El Cristal perteneciente a la parroquia Zapotal del Cantón ventanas provincia de los Ríos	Inicio: Diciembre 2019  Se inició con este proceso con la finalidad de beneficiar alrededor de 50 familias del Recinto El Cristal, esto en convenio con el GAD del Cantón Ventanas con un aporte aproximado del 33% del valor total de la obra.	\$63,023.13



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

## PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZAPOTAL

### “LÍDERES DE ZAPOTAL”

1. ¿En qué etapa del proceso del PDyOT se encuentran y en qué fase de la misma se ha considerado la presencia de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Zapotal?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sra. Tatiana Espinoza Morejón	Comité Central	Presidente	San Luis De Zapotal	0969133016

2. ¿Cuánto fue el valor económico de la asignación del Gobierno Central al GAD Parroquial de Zapotal en el año 2019?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sra. María Ortega	Rcto. El Pasaje	Representante	Rcto. El Pasaje	0988343039

3. ¿Cuál es el valor y porcentaje del presupuesto General del GAD Parroquial de Zapotal que se asignó para los grupos considerados prioritarios (Niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y otros del año 2019?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Lcdo. Juan Figueroa Aguilar	Junta Pro- Mejoras	Presidente	San Francisco	0991713138

4. ¿Sirvase informarnos a cuánto asciende el monto económico del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sr. Alfredo Villalta	Comité Central	Presidente	Rcto. Simón Bolívar	0967070150

5. ¿Cuántas obras se ejecutaron en el periodo 2019 y en qué lugares se las realizo?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sr. Eloy Humberto García	Zapotal	Presidente	Zapotal	0986038460



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadzapotat@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001

6. ¿A cuánto ascendía la deuda del GAD Parroquial de Zapotal al iniciar su cargo en el periodo 2019 y por qué conceptos?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sr. Jorge Chiriguayo	Comité Central	Presidente	Estero Lindo	0993195085

7. ¿Cómo se encuentra el sistema de agua potable en el periodo 2019?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sra. Gardenia Sanabria	Comité Central	Presidente	Rcto. San Eduardo	0939387076

8. ¿Que hizo el GAD Parroquial de Zapotal frente al sistema de alcantarillado del año 2019?

Nombres y Apellidos	Organización	Dignidad	Dirección	Celular
Sra. Fernanda Bermúdez	Ciudadela Patricio Urrutia	Dirigente	Zapotal	0999329015



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

gadrzapotal@yahoo.com

ginaalvario9@outlook.es

Gadzapotal



ZAPOTAL  
G A D R PARROQUIAL



## RESPUESTAS

1. Se encuentra en la tercera etapa y en cada una de estas se ha considerado la presencia de la Asamblea Local Ciudadana.
2. El valor asignado al GAD para el año 2019 fue de aproximadamente \$430,000.00
3. En consideración a los grupos prioritarios se destinó el 10% del valor asignado a gastos de inversión anual.
4. El monto económico del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2019 ascendió a \$198,111.67
5. Se ejecutaron las siguientes obras:
  1. Construcción de cubiertas en la cancha deportivas del Rcto Zapotal Nuevo y en el casco de la Parroquia
  2. Construcción de cerramiento con malla electro soldada en diferentes canchas de uso múltiple de los recintos San Vicente De Los Bajaña, Lechugalito, Lechugalito El Zapote, Simón Bolívar, San Rafael, La Reveza.
  3. Construcción del sistema de agua potable en el Recinto El Cristal en convenio con el GAD del Cantón Ventanas
  4. Mantenimiento de la casa comunal del Recinto Estero Lindo Sur.
  5. Mantenimiento y complementación del sistema de evacuación de aguas lluvias en el Rcto. San Antonio
6. Debido a la ampliación de la obra ejecutada (construcción de cubiertas) se inició con un valor por pagar aproximado de \$9,000.00
7. El sistema de agua potable en el casco Parroquial se encontró operativo en un 70%, y en el transcurso de este periodo se le realizo trabajos de mantenimiento quedando en un 95% operativo.
8. El GAD Rural de Zapotal realizo la refacción del alcantarillado en el sector Las Malvinas, además de trabajos de limpieza y drenaje con el apoyo de EMAPAVEN.





**ANEXOS**





**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL  
24 de Septiembre de 1852  
RUC.: 1260021060001



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba  
gadzapotal@yahoo.com  
ginaalvario9@outlook.es  
Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

[gadrzapotal@yahoo.com](mailto:gadrzapotal@yahoo.com)

[ginaalvario9@outlook.es](mailto:ginaalvario9@outlook.es)

Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



# ZAPOTAL

G A D R PARROQUIAL

24 de Septiembre de 1852

RUC.: 1260021060001



Av. 12 de octubre y calle Carlos Villalba

[gadrzapotal@yahoo.com](mailto:gadrzapotal@yahoo.com)

[ginaalvario9@outlook.es](mailto:ginaalvario9@outlook.es)

Gadzapotal



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL



Zapotal, 28/09/2020

**REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL  
DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL GADR ZAPOTAL AÑO 2019**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Humberto García	1200249016	Asamblea	
Primito Loza Berzo	120168265-3	Asamblea	
Carmen Fabiana Espinoza Morúa	120611647-5	Asamblea	
Gustavo Somalío	120499253-9	Asamblea	
Fernanda Bermudez Zama	120624105-9	Asamblea	
Orly Zumbomonte	1203488645	Asamblea	
Alfredo Villalta	120348739-0	Asamblea	
Jorge Chicaquingo	120116492-6	Asamblea	
Raúl Figueroa Aguilar	120316185-4	Asamblea Ciudadela	
Carmen Barrios Ruiz	1205098260	Gad. Parroquial	



**ZAPOTAL**



**ZAPOTAL**  
G A D R PARROQUIAL  
24 de Septiembre de 1852  
RUC.: 1260021060001

Zapotal, 28/09/2020

**REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL  
DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL GADR ZAPOTAL AÑO 2019**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CEDULA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Gina Alegria Olivas	1203035108	GAD ZAPOTAL	
Freddy Alvarez Uza	120362630-2	Gad. Zapotal	
Daniela Sosa Aules	120449515-2	GAD ZAPOTAL	



**ZAPOTAL**

